



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires. 15 de marzo de 1996.-

VISTO la resolución Nº 081/95, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos Venado Tuerto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto - constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

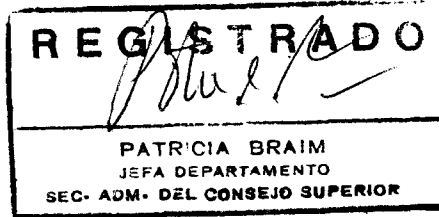
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Acadé-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

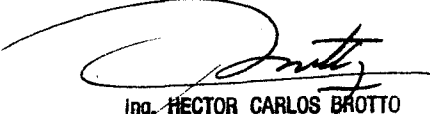
mica Venado Tuerto en su resolución Nº 081/95. por un monto total de UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$ 1.502.00).

ARTICULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académica a la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos Venado Tuerto, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 39.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Venado Tuerto a los efectos pertinentes. Cumplido. archívese.

RESOLUCION Nº 13/96




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO AG